



**GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA**

Código: GBS-PD-19

Fecha: 2021-06-24

**PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES**

Versión: 2

Página: 1 de 9

**0. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha de Aprobación	Responsable	Descripción de Cambios realizados
1	2019-10-04	Myriam Rosalba Peña S. Almacenista General	Emisión inicial
2	2021-06-24	MYRIAM ROSALBA PENA SUAREZ	Se requiere la actualización del procedimiento debido a la nueva normatividad y necesidades de la Entidad

**1. LIDER DE PROCESO: ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**

**1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Establecer las actividades necesarias para la ejecución y contabilización de la depreciación y amortización de los bienes devolutivos e intangibles de Idartes.

**1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:** Inicia con el proceso de depreciación y amortización en el sistema SI Capital módulo SAI; y, finaliza con la conciliación de las cifras de la depreciación y amortización entre Almacén y Contabilidad, y el archivo de la documentación generada.

**1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:** 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - 450 ÁREA DE ALMACÉN

**2. GLOSARIO:**

- Activo: Son recursos controlados por la Entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.
- Almacén: Espacio delimitado en donde se guardan elementos, bienes o mercancías de consumo o devolutivos, los cuales han de suministrarse a las dependencias que conforman una Entidad para que esa cumpla los objetivos propuestos.
- Almacenista: Persona encargada del manejo, custodia, organización, administración, recepción, conservación y suministro de los bienes de una Entidad.
- Amortización: Es la distribución racional y sistemática del costo de los bienes intangibles durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos a la generación de productos o servicios.
- Bienes: Son los elementos tangibles e intangibles de propiedad o recibidos para el uso de los Entes y Entidades, cuya finalidad es el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del cometido estatal, los cuales se administran, controlan y reconocen de acuerdo con las políticas o lineamientos establecidos por el Almacén General y con lo indicado en el Marco Normativo Contable y el Catálogo General de Cuentas, emitidos por la Contaduría General de la Nación.
- Bienes Devolutivos: bajo esta denominación se agrupan los bienes de los Entes y Entidades, los cuales se prevé usar durante más de un año para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, los cuales no se consumen por el primer uso que se hace de ellos, aunque con el tiempo, o en razón a su uso se deterioren a largo plazo, es de aclarar que para este tipo de bienes es exigible su respectivo control administrativo, realizando el seguimiento sobre su tenencia custodia, uso y son objeto de su devolución.
- Bienes Inmuebles: Son aquellos bienes que no se pueden transportar de un lugar a otro, así como aquellos que por su uso, destino o aplicación forman parte del inmueble y que no pueden trasladarse sin menoscabo de éste.
- Bienes muebles: Son aquellos bienes que se pueden transportar de un lugar a otro, sea moviéndose por sí mismos (semovientes) o por fuerza externa; se exceptúan los que, siendo muebles por naturaleza, se consideran inmuebles por adhesión o por destinación.
- Bienes Intangibles: Esta clase de bienes representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales los Entes y Entidades tienen el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.
- Bienes Muebles de Uso Público: Son activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.
- Depreciación: Distribución racional y sistemática del costo de los bienes tangibles durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos a la generación de productos o servicios de los Entes y Entidades.
- Deterioro del valor de bienes no generadores de efectivo: es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.
- Propiedades, Planta y Equipo: En esta agrupación se incluyen los bienes tangibles empleados por los Entes y Entidades para producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, así como los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de arrendamiento. Estos bienes no están disponibles para la venta y su vida útil en condiciones normales de utilización es superior a un año
- Pérdida por Deterioro: Es el importe en que excede, al importe recuperable de un activo, su valor en libros



## GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA

Código: GBS-PD-19

Fecha: 2021-06-24

## PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES

Versión: 2

Página: 2 de 9

SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente

Valor Residual: Es el valor estimado que la Entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil

Módulo LIMAY: Es la herramienta del Sistema SI-Capital en la cual se procesa la información contable.

Módulo SAI: Es la herramienta del Sistema SI-Capital en la cual se administran los bienes devolutivos y de consumo controlado de la entidad.

Vida útil: Período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una Entidad.

NMNC: Nuevo marco normativo contable.

### 3. CONDICIONES GENERALES:

Acceso a la documentación e información generada en el aplicativo SI Capital, en los módulos SAE y SAI, para ejecutar la depreciación y amortización de los bienes de la entidad.

### 4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

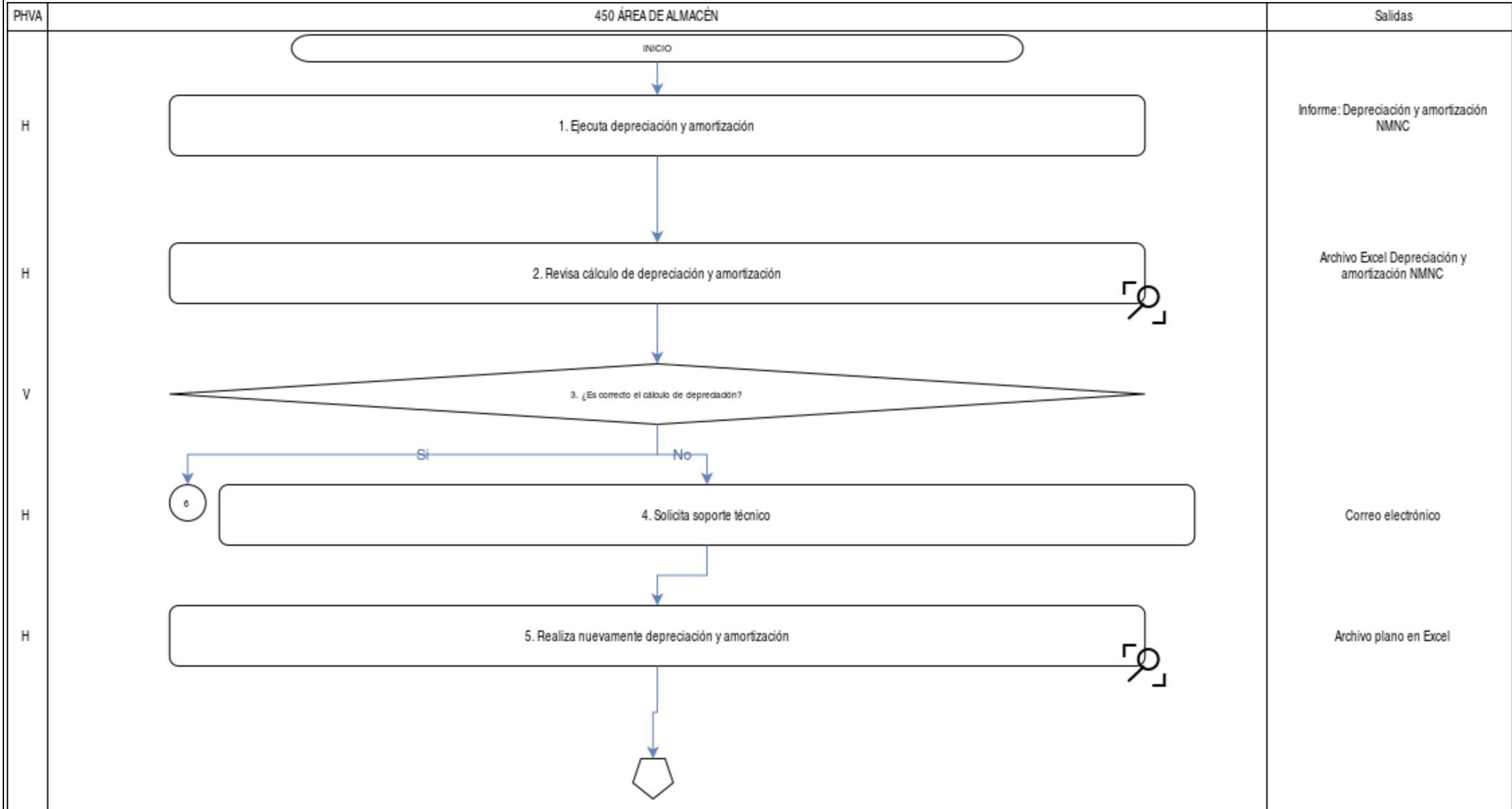
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> <li>450 ÁREA DE ALMACÉN</li> </ul>	Información del Módulo SAI: Inventario de bienes devolutivos e intangibles	PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN y AMORTIZACIÓN DE BIENES	Depreciación y amortización nuevo marco normativo contable	<ul style="list-style-type: none"> <li>420 ÁREA CONTABILIDAD</li> </ul>

### 5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

#### 5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.

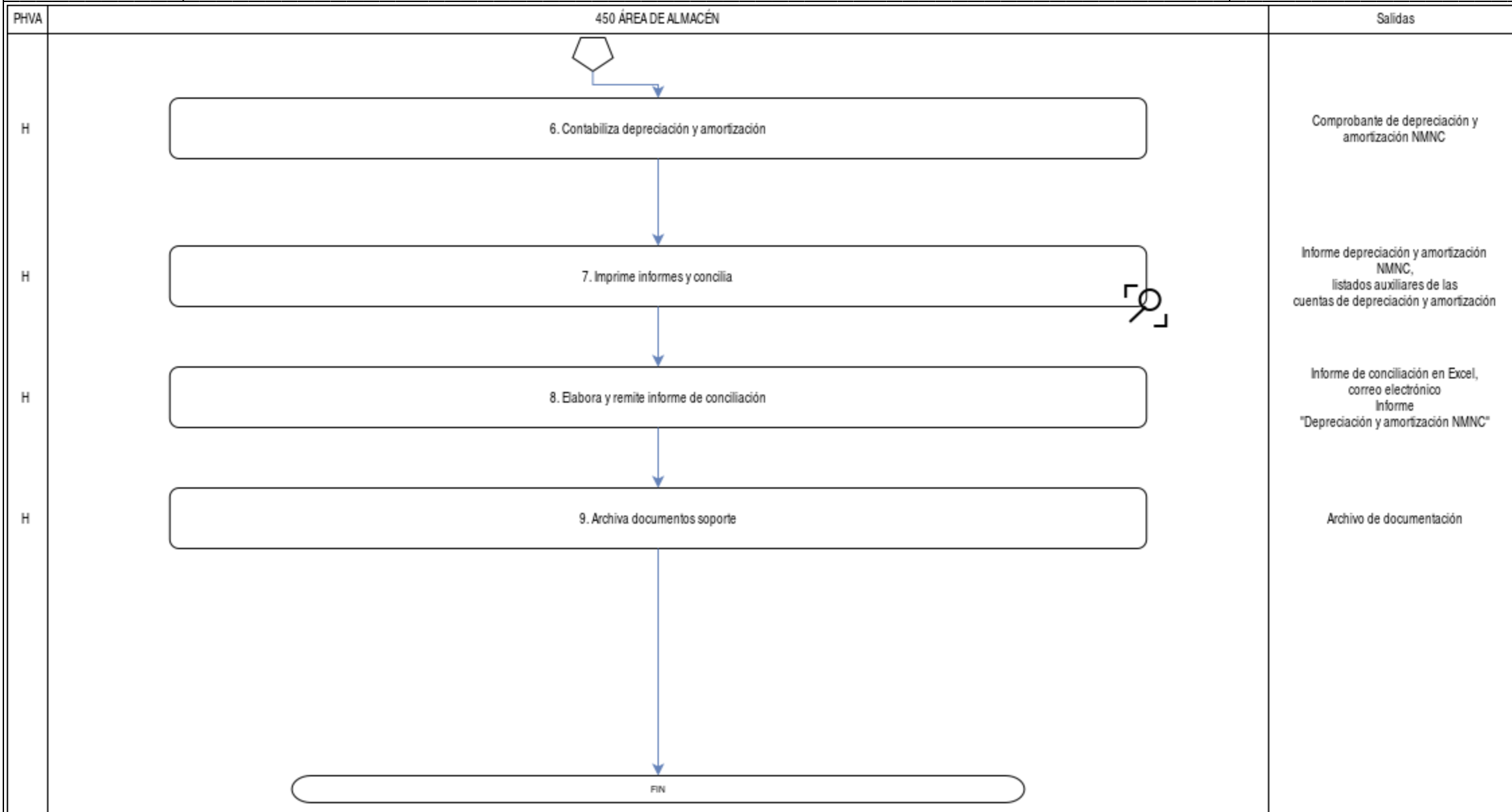


PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES





PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES



5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.

**GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA**

Código: GBS-PD-19

Fecha: 2021-06-24

**PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES**

Versión: 2

Página: 5 de 9

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	H	Ejecuta depreciación y amortización	Al finalizar el mes y una vez realizado el cierre del período en el sistema SI Capital módulo SAI, se ejecuta la depreciación y amortización.	450 ÁREA DE ALMACÉN	Almacenista General	2 horas	Informe: Depreciación y amortización NMNC
2	H	Revisa cálculo de depreciación y amortización	Una vez finalizado el proceso, se genera el informe en archivo plano y se exporta a Excel para hacer la revisión de la depreciación y amortización calculada por el sistema en el módulo SAI, tanto para los bienes que ya se están depreciando y amortizando como también para los que por primera vez se deprecian y amortizan. P.C. Elabora archivo en Excel para revisar y validar el cálculo de la depreciación y amortización.	450 ÁREA DE ALMACÉN	Almacenista General	4 horas	Archivo Excel Depreciación y amortización NMNC
3	V	¿Es correcto el cálculo de depreciación?	¿El cálculo de la depreciación y amortización es correcto?. Si: Continúa con la actividad 6 No: Continúa con la actividad 4.	450 ÁREA DE ALMACÉN	Almacenista General	1 hora	
4	H	Solicita soporte técnico	Se solicita soporte técnico al Ingeniero de Sistemas (contratista o funcionario de la OAP-TI) del SI Capital módulo SAI, mediante correo electrónico.	450 ÁREA DE ALMACÉN	Almacenista General	1 día hábil	Correo electrónico
5	H	Realiza nuevamente depreciación y amortización	Realiza nuevamente el cálculo de la depreciación y amortización. Una vez finalizado el proceso, se genera el informe en archivo plano y se exporta a Excel para hacer la revisión de la depreciación y amortización calculada por el sistema en el módulo SAI, tanto para los bienes que ya se están depreciando y amortizando como también para los que por primera vez se deprecian y amortizan. P.C: Verificar nuevamente el cálculo de la depreciación y amortización, corroborando que el ajuste haya quedado bien, esta actividad se ejecutará las veces que sea necesario hasta obtener el cálculo correcto de la depreciación y amortización.	450 ÁREA DE ALMACÉN	Almacenista General	4 horas	Archivo plano en Excel
6	H	Contabiliza depreciación y amortización	Contabiliza desde el módulo SAI la depreciación y amortización, la cual queda registrada en línea en el módulo LIMAY, para su posterior conciliación con SAF - Contabilidad. Previamente se ejecutan las siguientes acciones: -Correr depreciación y amortización. -Ajustar tipo de depreciación y amortización. -Imprimir depreciación y amortización NMNC. -Generar comprobantes NMNC. -Generar registro contable.	450 ÁREA DE ALMACÉN	Almacenista General	1 hora	Comprobante de depreciación y amortización NMNC

**PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES**

7	H	Imprime informes y concilia	Imprime del modulo SAI el informe denominado "Depreciación y Amortización NMNC" y desde el módulo LIMAY, los listados auxiliares de las cuentas de depreciación y amortización para hacer la respectiva revisión y conciliación de los dos módulos. P.C.: Verifica que las cifras se encuentren conciliadas entre los dos módulos. Si existen diferencias se analiza la posible causa para su respectivo ajuste. En caso de ser necesario, se solicita soporte técnico al Ingeniero de Sistemas (contratista o funcionario de la OAP-TI) del SI Capital módulo SAI.	450 ÁREA DE ALMACÉN	Almacenista General	2 horas	Informe depreciación y amortización NMNC, listados auxiliares de las cuentas de depreciación y amortización NMNC
8	H	Elabora y remite informe de conciliación	Elabora en Excel, el informe de conciliación, y entrega mediante correo electrónico SAF - Contabilidad, el documento "Depreciación y amortización NMNC" firmado para la elaboración en SAF - Contabilidad de la respectiva conciliación de cifras entre Almacén y Contabilidad.	450 ÁREA DE ALMACÉN	Almacenista General	1 hora	Informe de conciliación en Excel, correo electrónico Informe "Depreciación y amortización NMNC" firmado
9	H	Archiva documentos soporte	Archiva la documentación de acuerdo con las especificaciones de SAF - Gestión Documental.	450 ÁREA DE ALMACÉN	Funcionario o contratista Designado del Almacén General	1 día hábil	Archivo de documentación

**6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**

1. La depreciación y amortización debe reconocerse mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes durante su vida útil estimada.
2. El reconocimiento de la depreciación y amortización debe afectar el gasto del período.
3. Los activos son objeto de depreciación mientras que los derechos o intangibles lo son de amortización.
4. La depreciación o amortización deben siempre calcularse para cada activo individualmente considerado.
5. La depreciación y la amortización se realizará en el sistema SI Capital módulo SAI, el cual se encuentra parametrizado con base en la normatividad vigente y el Manual de políticas contables NICSP de la Entidad.
6. De acuerdo con la naturaleza y características de los activos, el método de depreciación y amortización que adopta el Idartes es el lineal, por cuanto es el que refleja adecuadamente el patrón de consumo o desgaste de los mismos; el cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.
7. El cálculo de la depreciación se realizará teniendo en cuenta las siguientes vidas útiles, las cuales tienen una relación entre los beneficios que presta el bien o el potencial de servicio y la distribución del costo, iniciando cuando estos bienes se encuentran disponibles para ser utilizados aun cuando se encuentren en bodega, en bodega no explotados o en mantenimiento.

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS UTIL DE VIDA	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 50 y 100	0
Plantas y ductos	Entre 10 y 20	0
Maquinaria y Equipo	Entre 3 y 15	0
Equipo médico y científico	Entre 3 y 15	0
Muebles y enseres y equipos de oficina	Entre 3 y 15	0
Equipos de comunicación y accesorios	Entre 3 y 15	0



## GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA

Código: GBS-PD-19

Fecha: 2021-06-24

### PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES

Versión: 2

Página: 7 de 9

Equipos de transporte, tracción y elevación \_\_\_\_\_ Entre 5 y 10 \_\_\_\_\_ 0  
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería \_\_\_\_\_ Entre 5 y 10 \_\_\_\_\_ 0  
Equipo de computación y accesorios \_\_\_\_\_ Entre 3 y 8 \_\_\_\_\_ 0

8. La determinación de la vida útil de los intangibles se establecerá de acuerdo a la particularidad del activo en el momento de la adquisición y la amortización terminará cuando finalice su vida útil (período de amortización) o cuando se produzca la baja del activo.

9. En caso de adquirirse activos fijos usados, deberá calcularse la vida útil restante del bien teniendo en cuenta la vida estimada y el tiempo que llevaba de uso el activo al momento de su adquisición.

10. Las vidas útiles, el método de depreciación y amortización, los indicios de deterioro de sus propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e intangibles serán revisados como mínimo una vez al término de cada período contable y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se pueden fijar parámetros diferentes o ajustar las variables existentes, para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, registrando el efecto a partir del período contable en el cual se efectuó el cambio (de forma prospectiva).

11. Como mínimo una vez al término de cada período contable, la entidad revisará la vida útil, el método de depreciación, el valor residual, los indicios de deterioro de sus propiedades, planta y equipo y sus activos intangibles. Para los casos en que las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijarán parámetros diferentes cuyo efecto será registrado en el período contable en el cual se efectuó el cambio. Esta actividad la realizará el Grupo Interdisciplinario creado en la entidad para este fin y conformado por personal idóneo de cada una de las Subdirecciones, con el apoyo de los responsables de los Escenarios, CREA, NIDOS y Sedes donde se encuentren ubicados los bienes. Cada Subdirector delegará las personas que considere idóneas para conformar el grupo mencionado.

El Grupo Interdisciplinario para la estimación de las vidas útiles tendrá en cuenta los siguientes factores, como también si los bienes son para el uso administrativo, operativo o misional entre otros; aspectos que deben quedar en el documento que se elabore para tal fin:

- \* Uso previsto del activo,
- \* Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos,
- \* Programa de reparaciones y mantenimiento,
- \* Adiciones y mejoras realizadas al bien,
- \* Obsolescencia técnica o comercial,
- \* Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- \* Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados,
- \* Políticas de renovación tecnológica de la entidad,
- \* Restricciones ambientales de uso.

El documento que se genere con las recomendaciones de ajuste a las vidas útiles, método de depreciación, indicios de deterioro, se radicará en ORFEO a la Almacenista General para presentar al Comité de Inventarios para su respectiva revisión y aprobación.

12. Se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y serán depreciados según la vida útil establecida para el grupo de activos al cual pertenezca.

13. Los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación que no excedan los dos (2) SMMLV, se clasificarán como consumo controlado y no será objeto de depreciación.

14. En Idartes el valor residual de todas las partidas de propiedades, planta y equipo es cero (\$0) pesos, teniendo en cuenta que durante la vida útil del activo se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio, y en ningún momento la entidad tiene previsto venderlos. Si existe incertidumbre sobre la obtención de recursos económicos por la disposición de bienes de la propiedad, planta y equipo, se considerará que no existe valor residual, y todo recurso obtenido con posterioridad será considerado como una recuperación.

**PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES**

15. Idartes analizará y actualizará permanentemente los procedimientos para el manejo y control de los bienes, efectuará las respectivas parametrizaciones a los sistemas de información, fortalecerá los canales para el flujo de información entre las áreas, para el reconocimiento, medición y revelación de las situaciones que afectan los bienes.

16. Los ajustes que se hagan a la vida útil y/o al método de depreciación, se deben realizar en el software SI Capital módulo SAI, para lo cual el Idartes debe contar con el soporte técnico necesario que garantice el correcto cálculo y registro como también la generación de los informes y reportes respectivos.

**7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:**

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
<p>2. Revisa cálculo de depreciación y amortización: Una vez finalizado el proceso, se genera el informe en archivo plano y se exporta a Excel para hacer la revisión de la depreciación y amortización calculada por el sistema en el módulo SAI, tanto para los bienes que ya se están depreciando y amortizando como también para los que por primera vez se deprecian y amortizan. P.C. Elabora archivo en Excel para revisar y validar el cálculo de la depreciación y amortización.</p>	<p>El cálculo de la depreciación y amortización del aplicativo.</p>	<p>El cálculo de depreciación y amortización no presenta errores.</p>	<p>Se solicita soporte al Ingeniero de Sistemas para corregir los errores identificados y generar nuevamente el proceso de depreciación y amortización.</p>	<p>Archivo plano que se exporta en Excel y el informe en PDF de depreciación y amortización NMNC.</p>
<p>5. Realiza nuevamente depreciación y amortización: Realiza nuevamente el cálculo de la depreciación y amortización. Una vez finalizado el proceso, se genera el informe en archivo plano y se exporta a Excel para hacer la revisión de la depreciación y amortización calculada por el sistema en el módulo SAI, tanto para los bienes que ya se están depreciando y amortizando como también para los que por primera vez se deprecian y amortizan. P.C: Verificar nuevamente el cálculo de la depreciación y amortización, corroborando que el ajuste haya quedado bien, esta actividad se ejecutará las veces que sea necesario hasta obtener el cálculo correcto de la depreciación y amortización.</p>	<p>El cálculo de la depreciación y amortización del aplicativo.</p>	<p>El cálculo de depreciación y amortización no presenta errores.</p>	<p>Se solicita soporte al Ingeniero de Sistemas para corregir los errores identificados y generar nuevamente el proceso de depreciación y amortización.</p>	<p>Archivo plano que se exporta en Excel y el informe en PDF de depreciación y amortización NMNC.</p>



**PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES**

<p>7. Imprime informes y concilia: Imprime del modulo SAI el informe denominado "Depreciación y Amortización NMNC" y desde el módulo LIMAY, los listados auxiliares de las cuentas de depreciación y amortización para hacer la respectiva revisión y conciliación de los dos módulos. P.C.: Verifica que las cifras se encuentren conciliadas entre los dos módulos. Si existen diferencias se analiza la posible causa para su respectivo ajuste. En caso de ser necesario, se solicita soporte técnico al Ingeniero de Sistemas (contratista o funcionario de la OAP-TI) del SI Capitalmódulo SAI.</p>	<p>Informe depreciación y amortización NMNC.</p>	<p>Las cifras del informe "Depreciación y Amortización NMNC" coinciden con los listados auxiliares de las cuentas de depreciación y amortización generados en el móduloLIMAY.</p>	<p>Establece la diferencia entre los informes "Depreciación y Amortización NMNC" y los listados auxiliares de las cuentas de depreciación y amortización, se analiza la posible causay se realizan los ajustes respectivos. En caso de sernecesario se solicita soporte al Ingeniero de sistemas.</p>	<p>Informe denominado "Depreciación y Amortización NMNC" y los listados auxiliares de las cuentas de depreciación y amortización.</p>
---	--	---	---	---

**8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:**

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos

**9. NORMATIVA ASOCIADA:**

Ver Normograma.

**10. RECURSOS:**

Se requiere recurso humano idóneo (Formación académica profesional, conocimiento de la normatividad legal vigente que aplique al tema, amplios conocimientos de la herramienta establecida por la entidad para este proceso y de las diferentes herramientas ofimáticas).

Referente a recursos físicos y tecnológicos es necesario contar con un computador con alta capacidad de memoria de trabajo y almacenamiento, aplicativos, impresora, conexión a internet e insumos de papelería.

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
<p>MYRIAM ROSALBA PENA SUAREZ 2021-06-22 16:55:09</p>	<p>ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA 2021-06-23 08:56:03</p>	<p>LUIS LEONARDO MORENO MORENO 2021-06-22 17:09:56</p>	<p>ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA 2021-06-24 14:58:04</p>	